



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

Calle 41 No. 52 – 28, Edificio Edatel, Medellín

Medellín, 12 de junio de 2024

Oficio N° 213/2024

Señores

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC-
NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Medellín, Antioquia**

RADICADO: 05001-23-33-000-2023-00296-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: SALEM SMITH ARIAS PULGARÍN Y ALEJANDRO GUTIERREZ MANCO
DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC-
NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

*Al contestar por favor citar:
N° de oficio y radicado completo.*

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho 020 en AUTO proferido el 11 de junio de 2024, notificado en estados judiciales electrónicos del 12 de junio de 2024, dentro del proceso de la referencia, me permito **OFICIARLOS**, para que:

"...fijen un aviso en la cartelera de atención al público y en su página electrónica, durante el término de cinco (5) días, en el que se indiquen los principales aspectos concernientes a la presente acción popular (radicado, accionantes, accionados y lo pretendido), a fin de que la comunidad conozca la existencia de la acción y coadyuve la demanda si a bien lo tienen y acreditarán en el expediente dicha publicación..."

De modo que se les **REQUIERE** para que actúen de conformidad, aportando la constancia de publicación del aviso en la cartelera de atención al público y en su página electrónica, en un término no superior a CINCO (5) días.

La respuesta al presente exhorto deberá enviarse al correo electrónico: memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Oficio

MLC

**Tribunal Administrativo de Antioquia- Secretaria General- Edificio
Edatel**